



COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria 2013 de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 40, fracción I y 42, fracción II del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal y en concordancia con el Acuerdo Número ACU-42-13, publicado en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, el día 25 de octubre del año en curso, siendo las 13:16 horas, del día 11 de diciembre de 2013, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación (CPIPGyDND).

En este sentido, estando reunidos en la Carpa del Jardín Principal del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la sesión, con la asistencia de los siguientes:

Integrantes:

Mariana Calderón Aramburu Consejera Electoral, Presidenta de la CPIPGyDND.

Noemí Luján Ponce Consejera Electoral, Integrante de la CPIPGyDND.

Juan Carlos Sánchez León Consejero Electoral, Integrante de la CPIPGyDND.

Representantes de los Partidos Políticos:

Víctor Manuel Camarena Meixueiro Partido Revolucionario Institucional.
(Suplente)



COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Rigoberto Avila Ordóñez
(Propietario)

Partido de la Revolución Democrática.

Zuly Feria Valencia
(Propietaria)

Partido Verde Ecologista de México.

Herandeny Sánchez Saucedo
(Propietaria)

Partido Nueva Alianza.

La Consejera Mariana Calderón Aramburu, Presidenta de la CPIPgyDND, pidió a la Secretaria Técnica verificara la existencia del quórum con el propósito de celebrar la sesión, estando presentes al inicio de la misma los tres Consejeros integrantes de la Comisión.

Acto seguido, la Consejera Mariana Calderón Aramburu dio la bienvenida al Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo y Titulares de Unidad.

La Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburú, Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al Orden del Día, quedando como sigue:

"1. Aprobación del Orden del Día.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación, celebrada el 25 de noviembre de 2013, que presenta la Secretaria Técnica de la Comisión, de conformidad con lo establecido por el Artículo 45, fracción dos, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

3. *Presentación por parte de la Presidenta de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación de la "Propuesta de diseño del diagnóstico institucional en materia de género y discriminación para el Instituto Electoral del Distrito Federal".*
4. *Presentación por parte de la Presidenta de la Comisión Provisional, de la "Propuesta del cuestionario diagnóstico del grado de sensibilización en materia de género y discriminación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal".*
5. *Asuntos Generales."*

La Presidenta de la Comisión, Mariana Calderón Aramburu, sometió a consideración de los integrantes el Proyecto del Orden del Día. Al no existir intervenciones recabó la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIPiGyDND.3ª.Ord.1.12.2013/006. Se aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el segundo punto del orden del día, referente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación, celebrada el 25 de noviembre de 2013, que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones al proyecto de minuta por parte de las oficinas del Consejero Juan Carlos Sánchez León, así como del Partido Nueva Alianza.

En ese sentido, se recabó la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIPGDND.3ª. Ord. 2.12.2013/007. Se aprueba la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación, con las observaciones antes referidas.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración el tercer punto del orden del día, consistente en la presentación por parte de la Presidenta de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación de la "Propuesta de diseño del diagnóstico institucional en materia de género y discriminación para el Instituto Electoral del Distrito Federal".

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones al documento por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, así como de la representación del Partido Nueva Alianza.

Respecto a este punto, el representante del Partido de la Revolución Democrática señaló que se debería hacer un esfuerzo para retomar de lo más avanzado que se tenga, la parte del manejo de conceptos relativos al género, a fin de que los documentos y las afirmaciones fuesen mucho más precisas para poder mejorar en lo que es dar a conocer conceptos que tienen que ver con el manejo de aspectos relativos a la igualdad.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

La Consejera Mariana Calderón señaló que se está trabajando en un manual de lenguaje en el tema, aunado a que se está viendo la posibilidad de poder integrar un manual propio ya que en la materia electoral se utilizan términos muy precisos y específicos, a la vez de que es un trabajo muy complejo porque se necesita sensibilizar para poder especializar esta parte.

Respecto a la propuesta para dar un diagnóstico en materia de género y discriminación, la Consejera Mariana Calderón Aramburu señaló que el documento es un avance que se está planteando para poder saber estadísticamente cómo está integrado el Instituto, cómo está conformado, cuáles son los objetivos, qué cargos tienen las mujeres y hombres, cómo está la distribución. Por lo que el objetivo radica en partir de dos métodos de recolección de datos y una propuesta de cuestionario, para poder tener elementos a corto plazo que permitan direccionar las acciones respecto a cómo se va a ir caminando para la construcción del Programa para institucionalizar la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación del Instituto. Agregó como probable fecha a partir del 6 de enero para que se envíe el cuestionario, y así se tenga un margen de cuatro días para que se pueda contestar y devolver, al tiempo que permita sistematizar y se pueda presentar a la Comisión un panorama muy genérico.

El Contralor del Instituto sugirió que en el cuestionario se tuviera en cuenta la protección de datos personales.

Por su parte, la Consejera Noemí Luján Ponce señaló que el cuestionario podría establecer la leyenda de "Este cuestionario tiene el objetivo de conocer aspectos de grado de conocimientos, conductas y actitudes del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de equidad de género, derechos humanos y no discriminación. La información que se obtenga será útil para determinar los contenidos de los talleres y cursos que se impartirán en dichas materias. No se trata de una evaluación personal y se

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

garantiza el anonimato en sus respuestas”, asimismo, consideró que no se debe escribir el nombre, para garantizar su secrecía.

Agregó que es importante construir un cuestionario y obtener información para sistematizarla, pero que para esto es esencial tener claro qué queremos y cómo, cuáles son los conceptos que queremos captar, y para futuros trabajos es fundamental que se vaya definiendo qué se entiende por género, por no discriminación, para que, a partir de esas definiciones se pueda ir planteando las preguntas que van a dar la información que se requiere para esa problemática.

Posteriormente, se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo siguiente:

CPIPGyDND.3ª.Ord.3.12.2013/008, Mediante el cual se aprueba el documento denominado “Propuesta de Diseño del Diagnóstico Institucional en materia de Género y Discriminación para el Instituto Electoral del Distrito Federal”.

La Presidenta de la Comisión solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la presentación por parte de la Presidenta de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación de la “Propuesta de cuestionario diagnóstico del grado de sensibilización en materia de género y discriminación de personal del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

Acto seguido se puso a consideración el punto referido y la Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones al documento por parte de la Consejera Noemí Luján Ponce, el Consejero Juan Carlos Sánchez León, así como de la oficina de la representación del Partido Nueva Alianza.

Respecto a este punto, el Contralor General del Instituto señaló que vale la pena que así como el cuestionario, que es genérico, también pudiera preguntarse desde el punto de



COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

vista del servidor público, y la Ley Federal de las Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Acto seguido, se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo:

CPIPGyDND.3ª.Ord.4.12.2013/009. Se aprueba el documento denominado "Propuesta del Cuestionario diagnóstico del grado de sensibilización en materia de Género y Discriminación del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal", con las observaciones referidas.

Posteriormente, la Consejera Mariana Calderón solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales.

El Consejero Juan Carlos Sánchez León, con motivo de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para juzgar sobre Perspectiva de Género, propuso que la Comisión Provisional se encargue de llevar a cabo un curso de sensibilización para los servidores públicos de mandos superiores del Instituto Electoral, a fin de eliminar lo que se ha denominado "los techos de cristal", que dificultan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en igualdad con los hombres.

Agregó que el curso de sensibilización sería impartido por parte de la Coordinación de Equidad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para realizarse, en las primeras semanas del mes de febrero del año 2014.

La consejera Mariana Calderón puso a consideración el punto correspondiente a Asuntos Generales.

La Consejera Electoral Noemí Lujan Ponce consideró que el curso de sensibilización era muy oportuno y felicitó la iniciativa.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

La Consejera Electoral Mariana Calderón, consideró indispensable para el Instituto y para la Comisión que en el marco de la misma se generaran este tipo de cursos y de programas de capacitación para todo el personal.

En ese sentido, se aprobó por unanimidad el:

Acuerdo CPIPgyDND.3ª.Ord.5.12.2013/010 por el cual se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación, a realizar todas las gestiones necesarias para que en el marco de los trabajos de la Comisión se lleve a cabo un curso de sensibilización en materia de Igualdad de Género, dirigido a personal de altos mandos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por otro lado, la Consejera Mariana Calderón informó que el día 6 de diciembre se recibió un oficio de parte del Contralor General del Instituto, en el cual informaba sobre una denuncia presentada ante la Contraloría referente a una situación laboral, relacionada con un depósito de una cuenta y una omisión que se hizo para el pago de un trabajador.

En ese sentido, señaló que la Comisión tomará el anterior hecho como un parámetro para analizar qué acciones administrativamente está realizando el Instituto, y sirva para la parte del diagnóstico y en la generación del Programa que realizará la Comisión, para tenerlo en cuenta y buscar una estrategia respecto a esos casos.

Finalmente los integrantes de la Comisión Provisional aprobaron por unanimidad de votos el:

Acuerdo CPIPgyDND.3ª.Ord.6.12.2013/011. Mediante el cual se aprueba el documento denominado "Programa de trabajo y calendario de sesiones de la Comisión Provisional

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación”.

Al no haber otros asuntos a tratar por los integrantes de la Comisión, se dio por agotado el orden del día.

Siendo las 13:46 horas, del 11 de diciembre de 2013, la Presidenta de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que en ella participaron.

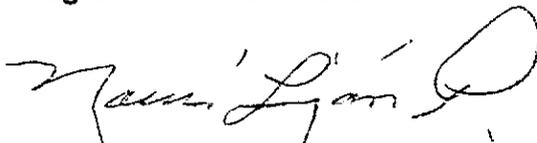
Presidenta de la Comisión



Mariana Calderón Aramburu

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Noemí Lujan Ponce

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Juan Carlos Sánchez León

Consejero Electoral